



Acta N° 043/2022

Resolución 288/2022

Las Piedras, 25 de Octubre de 2022

VISTO: que se debe modificar el Resuelve de la Resolución 269/2022, referente a la Caminería Rural, para el año 2023, agregando los códigos y longitud de los caminos mencionados.

RESULTANDO: que la Dirección Gral. De Obras solicita que se identifiquen los caminos rurales con los códigos respectivos

CONSIDERANDO: que en el Acta 040/2022 correspondiente a sesión extraordinaria no se contaba con los códigos para identificarlos, como lo solicita la Dir. Gral. De Obras, Caminería Rural

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Agregar los códigos y a cada camino conforme a lo solicitado, por la Dirección General de Obras, (caminería rural) código 0201 Piedra Sola-Fermín Reyes longitud 2.37 km, Código 0283 Carambula longitud 1.32 km, Código 0299 Ariano longitud 1.67, Código 0353 Brandi longitud 1.44 km, código 0384 Carambula longitud 1.9 km, código 0385 De Lucca longitud 1.24 km, código 0524 Pizzorno Ancap, longitud 3,99 km, código 0632 Pippo, longitud 1.4 km, código 407 Riley, longitud 0,45 km. Código 369 Camelia o Razetti, longitud 1,26 km. Código 185 ESNAVI, longitud 2,82 km. Código 345 Zarrans, longitud 1,09 km. Código 516 Hauret 0,62 km. Código 578 De Armas 1,02 km. Código 113 Pisano, longitud 1,59 km. Código 161 Pattarino, longitud 1,66 km. Código 600 Lomando, 0,76 km. Código 630 Stocco, longitud 0,88 km. Código 123 La Huella, 0,80 km.

Se agrega el camino código 612 Carachuela, longitud 2,24 km. Sumando un total de 30,48 km.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación local y Dirección de Obras (Caminaría Rural).

Alcalde

Concejal EVA DALBIARI

Concejal

Ricardo R. Mazzini

Concejal
NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal

ANA CLAUDIA PAREIRO